
LA TELEVISION INSTITUCIONAL

Alfons Quintá



Quiérase o no, estamos viendo el fin del monopolio de RTVE. Dentro de muy pocos años —un par— en gran parte de España se recibirán programas de televisiones extranjeras con casi tanta facilidad como hoy pueden oírse multitud de radios foráneas.

Todos aquellos que deseamos defender la democracia hemos de obrar de modo que el inevitable fin del monopo-

lio no implique un caos ni tampoco usos perturbadores de las ondas, como los que tuvieron efecto en Chile y que tan importante papel jugaron en la caída del último Gobierno Constitucional de aquel país.

También debería evitarse el llegar a una situación «a la italiana». Para ello nada mejor que una concepción generosa, libre y plural del ordena-

miento televisivo. No hace muchos años que las emisoras de radio privadas pueden elaborar sus propios boletines de noticias con amplitud. Ello ha resultado muy positivo para el fomento de la calidad de la radio pública —muy superior a la de la monopolística televisión— y también es un elemento de defensa de la democracia. Piénsese, por citar un ejemplo concreto, en la magnífica labor de la cadena SER en la vergonzosa noche del golpe de Estado del 23 de febrero. Los Terceros Canales de televisión que los Estatutos conceden a las comunidades autónomas no deben ser, en ningún caso, considerados como el resultado de una concesión que hay que controlar o yugular. Son un elemento positivo para el fomento de la cohesión social y para empezar a recorrer el camino inevitable del fin del monopolio. El primer organismo que debería deseárselo es la televisión democrática y realmente reformada que el nuevo gobierno tiene el compromiso de propiciar.

La competencia de una televisión también institucional —como debe ser la de los Terceros Canales— será un elemento que acentuará la profesionalidad del medio, permitiendo la mejora de la calidad de la programación de ámbito general español. Unos profesionales de radio perfectamente comparables en su origen a los de Televisión han creado en España una radio pública de nivel europeo y perfectamente comparable a la mejor radio privada. Esta afirmación no es posible efectuarla respecto a la Televisión. La diferencia está, en su mayor parte, en la existencia de una sana competencia radiofónica frente al monopolio televisivo. Solamente desde una perspectiva de nula o es-

La competencia de una televisión también institucional acentuará la profesionalidad del medio.

casas profesionalidad es posible impedir la existencia plena de otros canales tan institucionales, en su ámbito, como RTVE. En esta cuestión no es posible, y desde luego no es admisible, la reproducción de críticas que pueden tener su peso a la hora de argumentar en contra de la Televisión privada.

Sería un error funesto concebir a los Terceros Canales

como una prolongación de lo existente. Partir de cero, pretender ser modélicos, buscar la profesionalidad y la institucionalización, rechazar de plano los partidismos y amiguismos, establecer unas relaciones laborales que fomenten la creatividad e impidan el corporativismo y el vedetismo, son objetivos que son relativamente fáciles de alcanzar a la hora de concebir una nueva televisión. Pero en

cambio estos mismos objetivos resultan mucho más lejanos si se parte de estructuras concebidas en otros momentos históricos.

Desde una perspectiva de Estado el ejercicio pleno de nuestros derechos estatutarios, que implican la posesión plena de una red propia de emisión y el acceso a todas las fuentes informativas mundiales (en el mismo grado en que cualquier periódico recibe información gráfica de agencias internacionales) no deben ser vistas como un peligro sino como una garantía y un elemento de progreso en la perspectiva de que el fin del monopolio de RTVE revista los mayores caracteres institucionales posibles.

